



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

283 / 88

Salta, 7 de Octubre de 1988.-  
Expediente Nº 12.221/87.-

VISTO:

La Resolución Nº 600/88 del Honorable Consejo Superior de la Universidad mediante la cual se designa al Dr. Rafael Marcelo RIVERO D.N.I. Nº 7.239.048 como Profesor Regular Titular con dedicación semiexclusiva para la cátedra: EPIDEMIOLOGIA de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad por el término de cinco años a partir del 22 de setiembre de 1988; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Profesional viene desempeñándose interinamente en el mencionado cargo, correspondiendo en consecuencia, dar por terminadas sus funciones interinas en el mismo;

Que se dió cumplimiento al artículo 58º de la Resolución H.C.S. Nº 350/87;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dar por terminadas las funciones interinas como Profesor Titular que venía desempeñando el Dr. Rafael Marcelo RIVERO, a partir del 22 de setiembre de 1988, en mérito de haber accedido por concurso al cargo de Profesor Regular.

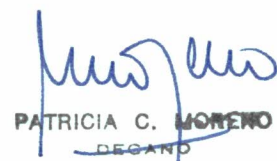
ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el Dr. Rafael Marcelo RIVERO, tomó posesión en el cargo de Profesor Regular Titular con dedicación semiexclusiva de la cátedra: EPIDEMIOLOGIA de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, el día 22 de setiembre de 1988.

ARTICULO 3º.- Hágase saber al Honorable Consejo Superior, Sr. Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y al interesado a sus efectos.

Smg  
APA

  
MARCELO D. PEYRET  
SECRETARIO



  
PATRICIA C. MORENO  
DECANO